



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 63 del 21/11/2022

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 63

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con treinta y dos minutos del día lunes veintiuno de noviembre del año dos mil veintidós, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

- Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal -----
- Sra. Enid Villanueva Vargas -----
- Lic. Adenil Peralta Cruz -----
- Sr. Jorge Molina Polanco -----

REGIDORES SUPLENTE

- Msc. Arcelio García Morales -----
- Sra. Ginette Jarquín Casanova -----
- Lic. Julio Rivas Selles -----
- Sra. Patricia Chamorro Saldaña -----
- Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde Municipal-----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

- Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----
- Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----
- Sra. Cándida Salazar Buitrago -----

SINDICOS SUPLENTE

- Sra. Steicy Obando Cunningham-----

AUSENTES: La Regidora Yahaira Mora Blanco está en comisión. La Regidora Gabriela Matarrita Córdoba. Los síndicos Miguel Pita Selles y Randall Torres Jiménez. Las síndicas Maribel Pita y Miriam Morales González están en comisión.

Nota: De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Código Municipal, el señor Freddy Soto Álvarez, funge como presidente municipal en ejercicio, en vista que la regidora Yahaira Mora Blanco está en comisión. A su vez el Regidor Arcelio García Morales fungió como propietario.

Presidente Municipal a.i.: Freddy Soto Álvarez



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 63 del 21/11/2022

1 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

2 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

3 Una vez habiendo comprobado el quórum el señor Presidente Municipal en
4 ejercicio, Freddy Soto Álvarez, inicia la sesión dando buenas tardes al señor
5 Alcalde, señores regidores, síndicos, concejales de distrito que nos acompañan el
6 día de hoy, damos inicio a esta sesión extraordinaria, y también hacer la
7 aclaratoria que hoy lamentablemente no podemos transmitir en vivo ya que no
8 tenemos internet.

9 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

10 Se da lectura al orden del día establecido. El señor Presidente Municipal en
11 ejercicio, Freddy Soto Álvarez, indica que se va alterar porque no se incluyó la
12 moción de nombramiento del comité cantonal de la persona joven entonces eso
13 va quedar en el punto 6.

14 **I.** Comprobación del quórum-----

15 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

16 **III.** Oración-----

17 **IV.** Lectura de correspondencia recibida-----

18 **V.** Informe de comisión de jurídicos-----

19 **VI.** Nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven -----

20 **VII.** Clausura-----

21 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
22 verbal por unanimidad.

23 **ARTÍCULO III: Oración**

24 La síndica Steicy Obando Cunningham, dirige la oración. -----

25 **ARTÍCULO IV: Lectura de correspondencia recibida**

26 **IV-1** Se recibe oficio SINAC-ACLAC-PNC-264-2022 suscrito por el señor Yeiner
27 Martínez Campos, Parque Nacional Cahuita, ACLAC-SINAC, remitido al señor
28 Aarón Solís, dándole respuesta a consulta sobre cierre restringido de calle a
29 Puerto Vargas, en atención a la solicitud recibida vía correo electrónico por parte
30 del señor Aarón Solís S. cédula 1-1313-0805, donde indica que “el acceso a la
31 playa Puerto Vargas del P.N Cahuita ha sido totalmente cerrado y no se saben de
32 acciones para reabrirla, haciendo que todo visitante solo pueda llegar hasta la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 63 del 21/11/2022

1 playa por medio del sendero elevado de madera de más de 2 kilómetros.” Hago
2 de su conocimiento que, en los últimos 10 años la línea de costa de la playa Puerto
3 Vargas, se ha perdido consecuencia por la erosión costera, ocasionada por efecto
4 de fuertes oleajes, producto del impacto del cambio climático a nivel mundial. La
5 calle de acceso al sector de Puerto Vargas se encuentra paralelo a la costa, ruta
6 que ha sido afectado en múltiples eventos erosivos desapareciendo el acceso, el
7 posteo eléctrico, las baterías de baños, los ranchos y algunas bahías de
8 descanso que estaban ubicadas en ese sitio. Debido a estas afectaciones y el
9 riesgo que representa para los visitantes y usuarios en general, transitar por esa
10 ruta, la administración del área protegida restringió el acceso de manera temporal
11 hasta no habilitar otro ingreso que sea más seguro para los usuarios. Para atender
12 la operación del área protegida, los servicios y las actividades de responsabilidad
13 institucional tales como control y protección, hizo un paso temporal para lograr
14 ingresar los vehículos oficiales y de emergencia; sin embargo, este paso
15 provisional no es apto para el ingreso de vehículos de los visitantes, ya que es un
16 paso de arena que es inestable y que con un tránsito mayor puede generar
17 afectación no solo al usuario sino al ecosistema de playa. Hemos realizado
18 gestiones a la municipalidad de Talamanca para ayudarnos a restablecer el paso,
19 se revisó en su momento los nuevos pasos por parte de ingeniería de la
20 municipalidad y se está a la espera de la respuesta para la aprobación de los
21 trabajos. Por lo tanto, le indico que, el acceso a la playa del sector de Puerto
22 Vargas no está cerrado, se cuenta acceso ya sea entrando por el sector de Playa
23 Blanca (sector por la comunidad de Cahuita) o por el sendero Los Cativos
24 (sendero elevado en el sector Puerto Vargas), actualmente la restricción es el
25 acceso en vehículo particular por la calle provisional, considerando que no es apta
26 para cualquier vehículo. Con respecto a la mención de “este sendero no lo puede
27 realizar todo adulto, persona con problemas de salud o discapacidad o niño que
28 tiene el derecho del disfrute de las playas en Cahuita”. Como parte del Plan de
29 Mitigación y adaptación al Cambio Climático del PNC, se logró con el proyecto del
30 BID-Turismo, construir el sendero elevado (Los Cativos) para facilitar el ingreso
31 de las personas al área protegida, como solución alternativa para mantener la
32 visitación y el disfrute de los atractivos para nuestros visitantes. Es importante
33 destacar que, el sendero Los Cativos es de acceso universal, para cualquier tipo
34 de persona. Además, en caso de presentarse un visitante con dificultades de
35 movilidad, condición de discapacidad o adultos mayores que no puedan realizar
36 el recorrido en el sector de Puerto Vargas, la administración está anuente a
37 autorizar el ingreso del vehículo particular atendiendo la particularidad de la
38 situación. No omito manifestar que las actuaciones de Área de Conservación la
39 Amistad Caribe, responden a la prevención, atención del riesgo y seguridad de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 63 del 21/11/2022

1 nuestros visitantes, siempre garantizando el uso y manejo correcto de los recursos
2 naturales que resguardamos en el área silvestre protegida.

3 El señor Presidente en ejercicio indica que eso lo vamos a remitir a la Unidad
4 Técnica de Gestión Vial porque en su momento el SINAC había pedido la
5 colaboración y se le había atendido, hasta el momento no sé si habrá otra solicitud
6 pero a nosotros como concejo no nos ha llegado ninguna otra solicitud de ayuda
7 para ese camino.

8 **IV-2** Se recibe oficio SPRV.355-2022 de la oficina de Proveeduría Municipal de
9 Talamanca, suscrito por Angélica Pereira Hernández, en la cual comunica sobre
10 la resolución del Ministerio de Hacienda MH-DM-RES-0919-2022, informa que:
11 1. Que a partir del 1 de diciembre del 2022, entrará en vigor la ley General de
12 Contratación Pública No. 9986, para todas las instituciones públicas del país.
13 2. El Ministerio de Hacienda resuelve que **el Sistema Integrado de compras**
14 **Públicas (SICOP)** estará fuera de servicio **del 1 de diciembre de 2022 y hasta**
15 **el 8 de diciembre de 2022**, esto para efectos de implementar los nuevos
16 desarrollos reanudándose su operación normal **el 9 de diciembre de 2022**.
17 3. En atención a la nueva ley y disposiciones que propone el Ministerio de
18 Hacienda se les informa a los respectivos departamentos de la misma institución,
19 que en cuanto a procesos de contratación, se estarán recibiendo hasta el día
20 viernes 25 de Noviembre de 2022, siendo necesario que cada departamento
21 prevenga no dejar solicitudes de procesos de contratación después de esta fecha,
22 por efectos de tiempos.

23 4. Luego se estarán recibiendo solicitudes de contratación hasta el día lunes 2 de
24 enero del 2023, dando prioridad a solicitudes que no afecten la funcionabilidad de
25 la administración en cuanto a servicios de recolección, valorización, tratamiento y
26 disposición final adecuada de los residuos ordinarios, y proyectos de gran
27 relevancia.

28 5. Por último, se insta a los departamentos de esta institución para que opten las
29 medidas de planificación necesarias para que atendiendo la suspensión del
30 servicio SICOP, puedan garantizar que las necesidades de bienes, obras y
31 servicios de que disponen, sean satisfechas oportunamente.
32 La misma se da por recibida.

33 **IV-3** Se recibe correo electrónico de la oficina del Ministro de Ambiente en la cual
34 comunican que el 11 de noviembre el señor Ministro estará fuera del país y para
35 el 25 de noviembre tiene gira a la zona norte (probablemente con el Presidente).
36 Lo anterior en atención a la invitación cursada.

37 El señor Presidente en ejercicio ya eso lo habíamos visto, y habíamos quedado a
38 la espera de la fecha que nos dé el ministro para el próximo mes, para convocar
39 a extraordinaria.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 63 del 21/11/2022

1 **IV-4** Se recibe minuta de la reunión de la RED COMAD de la Provincia de Limón
2 y Sarapiquí, efectuada en Siquirres el 23/9/2022, dentro de los acuerdos se indica
3 que el próximo taller de trabajo es en Talamanca el 25 de noviembre de 2022, y
4 el último taller del año es el 09 de diciembre en Siquirres.

5 El señor Presidente en ejercicio cede la palabra a la regidora Ginette.
6 La regidora Ginette Jarquín buenas tardes señor Alcalde y compañeros, para
7 referirme un poco a la nota, efectivamente este mes nos tocaba recibir a las
8 COMAD, pero se hizo un cambio entonces se va hacer en Guácimo el próximo 25
9 de noviembre, igual va a llegar la nota, posiblemente se va estar haciendo lectura
10 el día miércoles.

11 **IV-5** Se recibe oficio SM-730-2022 de la Municipalidad del cantón central de
12 Limón, donde comunican acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión
13 ordinaria 129 del 07 de noviembre de 2022, bajo artículo IX, inciso a), en vista de
14 la situación actual de JAPDEVA y la ola de despidos que están ocasionando gran
15 malestar y caos social en nuestras comunidades, se toma el acuerdo de apoyar
16 el manifiesto del colectivo social, LIMÓN SE UNE, con la finalidad de remitir el
17 documento a casa presidencial, en apoyo al colectivo social y solicitando una
18 pronta pronunciación al señor Presidente de la República.

19 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, señores regidores la Municipalidad
20 de Limón nos solicita el voto de apoyo para remitir el documento a Casa
21 Presidencial para ver que está pasando con JAPDEVA, recuerden que todos los
22 fondos que estamos necesitando para nuestros proyectos salen de JAPDEVA por
23 lo tanto tenemos que dar un voto de apoyo, si están de acuerdo señores regidores
24 en dar el voto de apoyo sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

25 **Acuerdo 1:** Considerando oficio SM-730-2022 del Concejo Municipal del Cantón
26 Central de Limón, el Concejo Municipal de Talamanca acuerda dar voto de apoyo
27 al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Limón en Sesión Ordinaria 129
28 del 07 de noviembre de 2022, bajo artículo IX, inciso a), apoyando el manifiesto
29 del colectivo social "SOCIEDAD CIVIL DE LIMÓN" remitido a Casa Presidencial
30 en apoyo al colectivo social y solicitando una pronta pronunciación al señor
31 Presidente de la República, en vista de la situación actual de JAPDEVA, y la ola
32 de despidos que está ocasionando gran malestar y caos social en nuestras
33 comunidades. SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO
34 FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD.

35 **IV-6** Se recibe nota del Consejo de vecinos de Shiroles suscrito por Anet Meneses
36 G. Secretaria, en la cual comunican que en Asamblea Comunitaria celebrada el 9
37 de agosto del presente año al ser las 5 p.m. se conformaron los comités de
38 Camino, Cementerio y Deportes de dicha comunidad. Estas personas son
39 reconocidas por el Concejo de Vecinos y por ADITIBRI. Agradecemos de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 63 del 21/11/2022

1 antemano toda la colaboración que se les pueda brindar y puedan juramentarlos
2 como tal.

3 Los Comités quedaron conformados por las siguientes personas:

4 COMITÉ DE CAMINOS:

5 Gloria Selles Jiménez	Presidenta	701370088
6 Ronald Onill López	Vicepresidente	701120964
7 Xinia Jiménez Blanco	Secretaria	701090407
8 Crispin Mayorga Arias	Tesorero	
9 Cristian Jackson Jackson	Vocal	701460545

10 COMITÉ DE CEMENTERIO:

11 Winis Granda Morales	Presidente	110010844
12 Clifford Mora Canales	Vicepresidente	701600768
13 Hazel Moran Morales	Secretaria	
14 Blanca Rivas Selles	Tesorera	701500403
15 Ana Hernández Hernández	Vocal	701900469
16 Ingrid Rivas Selles	Fiscal	701720338

17 COMITÉ DE DEPORTES:

18 María E. Mora Canales	Presidenta	701490778
19 Ariel Marín Molina	Vicepresidente	701790486
20 Yorsell Cabraca Molina	Secretario	702510719
21 Marta Rodríguez Acosta	Tesorera	701970800
22 Martín Montano Rivas	Vocal	701960599

23 La misma se da por recibida.

24 **IV-7** Se recibe nota del Comité Cantonal de la Persona Joven de Talamanca,
25 remitido al Alcalde Municipal y al Concejo Municipal, comunicando que han venido
26 realizando su mayor esfuerzo para atender el superávit que se tiene, y a la vez,
27 que los recursos se utilicen para el beneficio de la población adolescente, joven,
28 adulta del cantón de Talamanca. Informan que desde el pasado mes de setiembre,
29 específicamente el día 13, se hizo entrega a la funcionaria Sharon Flores la
30 solicitud de modificación del plan de trabajo de 2022 que lleva como nombre
31 “Rescatando Juventudes” a partir de un acuerdo en pleno del comité cantonal de
32 la persona joven el día 12 de setiembre. Les contamos que hemos encontrado
33 obstáculos dentro de la Municipalidad por ejemplo, nos indican que nosotros
34 debemos elaborar los carteles, con las decisiones iniciales, pero nunca hemos
35 recibido capacitación al respecto, es decir, además que hacemos el mayor
36 esfuerzo en tiempo y recursos, resulta que debemos ser expertos en contratación
37 administrativa, porque si no nada camina, posteriormente don Jeustin González
38 le pidió a Sharon que ella elaborara los mismos, pero no hay avance. Nuevamente
39 de parte de este comité, nos parece preocupante e imposible poder tener
40 resultados en este año, si dentro de la administración las cosas no caminan, y nos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 63 del 21/11/2022

1 delegan a personas que están recargadas de funciones y peor aún, nos asignan
2 labores técnicas y administrativas que desconocemos, nos valemos del
3 Reglamento de la Persona Joven en su artículo 65 y 66. De parte de este comité,
4 quienes ejercemos nuestros puestos de forma ad honorem, debemos invertir
5 recursos económicos, pasajes de bus, y alimentación para poder ejercer nuestras
6 funciones, nos sentimos desamparados porque por más que queremos ejecutar
7 proyectos, sentimos la falta de apoyo y ayuda de parte de las personas que están
8 encargadas del asunto de contratación y presupuesto. Queremos realizar este
9 descargo de responsabilidad, ante ustedes como máxima instancia y autoridades
10 del cantón, para que nos excluyan de toda responsabilidad, que si bien, sabemos
11 que la juventud de Talamanca necesita que se ejecuten esos recursos no
12 podemos hacer más.

13 El señor Presidente en ejercicio menciona que en este asunto no pueden hacer
14 descargo de responsabilidad porque la responsabilidad la tienen todos, si bien es
15 cierto la Municipalidad aportará ayuda en lo que amerite, pero que vayan a la
16 Proveeduría para ver cómo está el asunto y pidan ayuda, pero no pueden decir
17 que no van a ejecutar un proyecto porque no saben, y durante todo este tiempo
18 no se han tomado la molestia por ir a preguntar cómo está el asunto. Señor Alcalde
19 tiene la palabra.

20 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, muchas gracias, estas son las cartas que a veces
21 uno no quisiera escuchar porque me parecen temerarias e intencionales, lo hemos
22 visto todos que esta administración ha sido abierta, más bien el comité de persona
23 joven nunca ha funcionado, hemos tratado de empujar, apoyar, hemos
24 descargado en el departamento social acompañarlos, pero hay una verdad, no es
25 como yo quiera hacer las cosas sino como lo dice la ley y ahí ellas están
26 equivocadas, totalmente, la administración no le debe proponer ningún proyecto
27 a la persona joven, ellos son los que proponen y nosotros les generamos las
28 condiciones para que se logren, pero aquí ustedes pueden ver la lectura que está
29 señalando prácticamente al revés, y es un poco como dije temeraria y mal
30 intencionada la nota de querer señalar, cualquiera cometemos errores pero si
31 hablemos las cosas claras y verdaderas. Cuando en mi caso como Alcalde hago
32 una nota tengo toda la potestad para hacerlo pero cuando un comité lo hace debe
33 haber un acuerdo de ese comité y me pregunto se reunieron para hacer esa
34 apreciación, yo tengo también otras apreciaciones porque ya me habían
35 comentado las compañeras que hay una presión por querer delegar en un
36 específico proveedor una actividad y que eso no se puede, la Ley de Contratación
37 Administrativa ahora como decía la señora Proveedora viene un cambio a partir
38 del primero de diciembre, vienen más aspectos de control en eso, entonces no se
39 puede correr sobre algo, voy a poner ejemplo cuanto tenemos que no llega el
40 camión recolector, hoy andaba firmando la escritura, so va paso a paso, por más



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 63 del 21/11/2022

1 que usted quiera correr aquí no existe lo de antes, posiblemente nos
2 acostumbremos como antes que se brincaba toda la norma y se planteaba,
3 lamentablemente con nosotros si tiene que cumplir la norma, en eso yo lamento
4 mucho esa nota, por cierto el comité está como nuevo, creo que el comité nuevo
5 va poder valorar esas cosas y coordinar mejor, porque de hecho yo recuerdo
6 cuando la Presidenta del pasado se presentaba a mi oficina, yo le decía lo siento,
7 pero hasta que usted me traiga el acta del comité yo te voy a escuchar, pero usted
8 no es el comité, el comité es todo un montón de compañeras y compañeros suyos
9 que deben interpretar las acciones conjunta con usted, pero usted no es el comité
10 y hasta que yo no reciba un acta firmada por el comité no vamos a seguir esa
11 mala práctica de que ustedes tomaban las decisiones unilateralmente sin consulta
12 y montaban todo para hacer todo, eso se acaba y lo lamento aquí y tengo que
13 señalar a los compañeros que eso no lo voy a permitir, en el sentido de que todo
14 proceso debe cumplirlo, es como que nosotros le digamos al comité de deportes
15 en que invertir los recursos, ellos tienen que definirlo y procesarlo y nosotros
16 acompañarlos, en este mismo caso con el tema de los jóvenes igual, ellos tienen
17 que definir sus proyectos, elaborar sus proyectos y eso no es culpa de nosotros
18 que la normativa establezca eso para decir que yo tengo que saber de
19 administración, tengo que saber de proyectos, por lo menos debe decir para qué
20 es para que nosotros los acompañemos pero si esas cosas no están difícilmente
21 la administración se puede atribuir los procesos y proceder, porque mañana
22 estaríamos frente a un acto incorrecto legal, porque nos atribuimos una función
23 que no era de nosotros, dejo eso claro y en mi caso lamento y rechazo esa nota,
24 me parece muy mal intencionada cuando hemos sido abiertos en todos los
25 procesos para acompañar y que dicha que el comité pasado venció y ahora con
26 este nuevo comité se pueda articular, no voy a defender a Sharom pero sé que la
27 compañera tiene seriedad para llevar sus cosas, y es una compañera profesional
28 que tiene una forma muy afable para coordinar con la gente, que nos diga que no
29 ha querido, que esto y lo otro, efectivamente todos tenemos grandes trabajos aquí
30 pero llevamos los procesos en conjunto, muchas gracias.

31 El señor Presidente en ejercicio indica que ya queda claro. La misma se traslada
32 al señor Alcalde Municipal para su atención.

33 **IV-8** Se recibe oficio STJ-679-2022 del Sindicato de Trabajadores de JAPDEVA,
34 suscrito por el señor Fedrick Patterson Bent, Secretario General Adjunto,
35 JAPDEVA, al momento de su fundación, en 1963 se le encargó la construcción,
36 administración, conservación y operación del puerto actual de Limón y su
37 extensión a Cieneguita, así como otros puertos marítimos y fluviales de la
38 Vertiente Atlántica, asimismo del desarrollo socioeconómico, integral, rápido y
39 eficiente de la región. Tras más de 59 años de fundación y con la entrada en
40 operaciones de la Terminal de Contenedores de Moín (TCM), en febrero 2019, se



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 63 del 21/11/2022

1 genera una reducción en los servicios portuarios de carga y descarga que
2 brindaba JAPDEVA y por ende sus ingresos, producto además del irrespeto del
3 contrato de concesión suscrito, la Institución está enfrentando problemas
4 económicos serios, por lo que es necesario reestructurarse. Ante lo anterior,
5 solicitamos una audiencia al Consejo Municipal para exponerles las perspectivas
6 y las actuaciones de la Administración con respecto al futuro de esta noble
7 Institución y de nuestra posición como representantes de los trabajadores.
8 Quedamos a la espera de su pronta respuesta.

9 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, menciona que estaríamos
10 definiendo una fecha para la visita, tendríamos que ver la agenda, entonces se les
11 avisa.

12 **IV-9** Se recibe oficio OF.S.A.M.T-0190-2022 de la secretaría de Alcaldía
13 Municipal, en la cual trasladan documento para la Juramentación de la Banda
14 Independiente de Sixaola, con el fin de realizar una labor con mejor desempeño
15 inicialmente en la banda y la comunidad como corresponda. Adjuntan lista de la
16 directiva.

17 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, indica señores regidores ya
18 escucharon, nosotros aprobamos para que el señor Alcalde les juramente en el
19 momento que tenga espacio en su agenda, están de acuerdo en aprobar la nota
20 para que el señor Alcalde les juramente, sírvanse levantar la mano. Aprobado por
21 unanimidad.

22 **Acuerdo 2:** Considerando oficio OF.S.A.M.T-0190-2022 de la oficina de la
23 Alcaldía Municipal de Talamanca, donde remiten solicitud de la Junta Directiva de
24 la Banda Independiente de Sixaola, presentada en dicha oficina el 18 de octubre
25 2022, el Concejo Municipal de Talamanca acuerda aprobar la juramentación por
26 parte del señor Alcalde Municipal de las personas que integran la Junta Directiva
27 de la Banda Independiente de Sixaola, el cual fue electo el 10 de octubre 2022 en
28 reunión de directiva, quedando integrado por las siguientes personas:

29 Fredy Antonio Hernández	159101377014	Presidente
30 Miriam Alejandra Canales Jaenz	801210356	Vicepresidenta
31 Danissa González Jarquín	702760292	Secretaria
32 Rosibel Pérez López	503640823	Tesorera
33 Maikol Álvarez Castillo	503760242	Fiscal 1
34 Kerelyn Corina Grant Cambroner	702980134	Fiscal 2
35 Mauricio Antonio Espinoza Filipone	702600037	Vocal 1
36 Aggeo Anastacio Paredes	801460772	Vocal 2
37 Stanley Javier Carrillo Hidalgo	702220139	Dirigente de la Banda

38 **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO**
39 **FIRME POR UNANIMIDAD.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 63 del 21/11/2022

1 **IV-10** Se recibe oficio AI-I-076-2022 suscrito por la Licda. Alicia Chow Reynolds,
2 Auditora Interna Municipal, la cual para conocimiento adjunta plan de trabajo de
3 la unidad de auditoría interna de la Municipalidad de Talamanca, para el ejercicio
4 económico 2023.

5 El mismo se da por recibido y se solicita enviar por correo electrónico y una copia
6 en físico para los regidores.

7 **IV-11** Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Mata de Limón –
8 Gandoca, en la cual invitan al Concejo Municipal a una reunión el día 01 de
9 diciembre de 2022 a las 10 a.m. en el salón comunal de Gandoca. El objetivo es
10 buscar una solución para los finqueros de la comunidad de Bonifé. Ya que en los
11 días se han visto denunciados por personeros de SINAC, Policía de Frontera y
12 OIJ. A pesar de ser finqueros que tienen más de 80 años de residir en esos
13 terrenos que se encuentran ubicados dentro de los 2 km. de la franja fronteriza los
14 cuales han cultivado y así generado ingresos que ayudaran a sufragar los gastos
15 básicos del núcleo familiar.

16 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, menciona que en cuanto a esto yo
17 personalmente y mi compañera ya hablamos con ellos y se les mandó a decir
18 desde la semana pasada, que por motivos que ese primero de diciembre es el
19 Festival Navideño, ese día no podemos acompañarlos a esa reunión, entonces él
20 me indicó que ellos iban hacer la reunión, lamentablemente el primero no puede
21 ser porque estamos todos muy ocupados.

22 **IV-12** Se recibe oficio DE-E-281-10-2022 de la Unión Nacional de Gobiernos
23 Locales, en apego a los artículos 7 y 8 de sus Estatutos, y según acuerdo N°225-
24 2022, del Consejo Directivo de la Sesión Extraordinaria N°34-2022, celebrada el
25 miércoles 12 de octubre de 2022, convoca a los delegados y delegadas
26 representantes de la Asamblea Nacional de Municipalidades de la UNGL, a
27 Asamblea Nacional Extraordinaria No.-02-2022 a celebrarse el día viernes 25 de
28 noviembre de 2022 en el Auditorio del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), sita
29 Moravia, Residencial Los Colegios, frente al Instituto de Fomento y Asesoría
30 Municipal (IFAM), a las 9:00 a.m. primera convocatoria y una hora después (10:00
31 a.m.) segunda convocatoria. De manera respetuosa le solicito hacer de
32 conocimiento de los señores Enid Villanueva Vargas y Freddy Enrique Soto
33 Álvarez delegados de la Municipalidad de Talamanca ante la Asamblea Nacional
34 de Municipalidades de la UNGL. Agenda: Reforma de los estatutos. Elección de
35 vacantes de la Junta Directiva.

36 La misma se da por recibida y comunicar que no se puede participar debido a
37 compromisos ya adquiridos.

38 **IV-13** Se recibe oficio G-1895-2022 de la Gerencia General del Instituto
39 Costarricense de Turismo, la cual se permite hacerles un atento recordatorio al
40 Concejo Municipal de la información solicitada en el oficio G-1061-2022
41 correspondiente a las gestiones que son atendidas en el marco del Artículo 2 de
42 la Ley de la Zona Marítimo Terrestre, referente a ejercer la superior y general



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 63 del 21/11/2022

1 vigilancia de todo lo referente a la zona marítimo terrestre, así como las acciones
2 de coordinación con las Municipalidades encargadas de la Administración de este
3 bien demanial, donde solicitamos la siguiente información: *“De qué forma están
4 considerado en sus planes anuales operativos las acciones y presupuesto para
5 las labores de administración de la ZMT y en particular para la elaboración o
6 rectificación de planes reguladores costeros”*, lo anterior con el propósito de
7 conocer las medidas que están tomando para contribuir a mejorar la gestión
8 administrativa en la zona marítimo terrestre que les corresponde administrar. En
9 caso de que no hayan considerado alguna medida, favor indicar el motivo.

10 Es importante recordar, sobre la importancia que reviste en los procesos de
11 planificación de la zona marítimo terrestre, por lo que el Instituto Costarricense de
12 Turismo está a su disposición para brindar el apoyo, orientación técnica y en caso
13 de requerirlo, el acompañamiento en estos procesos.

14 Esperamos sea atendida esta solicitud de información remitiendo respuesta a la
15 mayor brevedad posible, en caso de que ya la hayan enviado a los correos
16 electrónicos indicados en el comunicado, se agradece la gestión y hacer caso
17 omiso a este recordatorio.

18 La misma se traslada a la Alcaldía Municipal para su respuesta correspondiente.

19 **IV-14** Se recibe oficio AL-CE-23167-0198-2022 de la Asamblea Legislativa,
20 Comisión Especial de Reforma del Estado, en la cual consultan criterio de este
21 Concejo sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley “Reforma Parcial del Artículo
22 16 de la Ley 5525, Ley de Planificación Nacional, del 02 de mayo de 1975”,
23 expediente 23.214, el cual se adjunta.

24 La misma se traslada a la oficina legal.

25 **IV-15** Se recibe invitación de la Fundación para la Sostenibilidad y la Equidad,
26 conocida como ALIARSE, el evento de Fundación ALIARSE tiene como objetivo
27 promover el desarrollo de alianzas público-privadas y esquemas de trabajo
28 colaborativo en la Región Huetar Caribe, con el fin de contribuir en la articulación
29 de iniciativas asociadas a la empleabilidad. En esta actividad se extiende la
30 invitación a gobiernos locales, sector privado y organizaciones de la sociedad civil,
31 con quienes esperamos fortalecer vínculos estratégicos para potenciar las
32 oportunidades de empleabilidad a nivel local. El espacio será el **29 de Noviembre
33 de 2022 a las 8:30 am a 11:30 am en el Hotel Playa Bonita**. Agradecemos
34 confirmación a más tardar el 15 de Noviembre, 2022.

35 El señor Presidente en ejercicio indica que queda pendiente definir quiénes van a
36 participar, ya que la agenda está un poco llena.

37 **IV-16** Se recibe correo electrónico del Ing. Olman Díaz G. remitido al Concejo
38 Municipal, les escribo respetuosamente, para solicitar formalmente una audiencia
39 para declarar una servidumbre a calle pública, debido al interés de desarrollar una
40 pequeña urbanización en el distrito de Cocles de aproximadamente 30 terrenos,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 63 del 21/11/2022

1 ya avanzado y superado el aval de la CONAI con la respectiva indicación del
2 INDER por el catastro de la finca. Gracias por su pronta atención y mi numero
3 personal es 8847-7798 por cualquier ampliación del tema.

4 Indicarle que debe cumplir con los requisitos establecidos para declaración de
5 camino público, dirigirse a la Unidad Técnica de Gestión Vial.

6 **IV-17** Se recibe nota suscrita por la señora Lorelay Sofía Semeñenko, Facilitadora
7 Judicial Comunitaria, los ciudadanos de la comunidad de Playa Chiquita por la
8 presente, reiteran a través de su Facilitadora Judicial Comunitaria, la solicitud de
9 una pronta resolución del acceso público a la Playa en el sector conocido como
10 entrada de Paradise. Es una problemática que desde hace años se ha ido
11 agravando por la adquisición de propietarios privados de lotes, que están limitando
12 y cerrando tanto un trillo usado por familias lugareñas por más de 20 años como
13 de la imposibilidad en la actualidad, de la llegada de carros de la Fuerza Pública,
14 Cruz Roja y Bomberos. Es de conocimiento general que es una zona con alto
15 índice de casos de ahogamientos y de emergencias varias, como sucedió hace
16 unos meses atrás cuando un señor falleció como consecuencia de un paro
17 cardiaco y el carro de los Bomberos no pudo acercarse al lugar. Asimismo, en el
18 2021, fue presentada por un vecino de nuestra comunidad, una solicitud firmada
19 por gran cantidad de personas confirmando la necesidad de garantizar el acceso
20 público antes mencionado. También, nos informaron que este asunto se
21 encontraba en tratamiento de los señores regidores, pero hasta la fecha no han
22 realizado ninguna solución. Además, nos dieron la información según los planes
23 catastrales, que hay una vía pública, pero que atraviesa la propiedad de un
24 habitante histórico de la zona, por lo cual no está funcionando como tal. Como
25 facilitadora Judicial solicita una reunión con quienes Ustedes consideren
26 pertinente para este asunto y poder acordar medidas resolutivas inmediatas y
27 permanentes que protejan y garanticen los derechos de fundamentales de la
28 ciudadanía. O para recibir información de las acciones concretas inmediatas que
29 tienen previstas para ejecutar y solucionar esta situación que vulnera lo dispuesto
30 por la jurisprudencia al respecto de la ZMT.

31 El señor Freddy Soto, Presidente Municipal en ejercicio, indica que la misma se
32 traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que definan cual es el problema
33 que hay sobre ese camino y brinden informe detallado y así nosotros como
34 concejo municipal ir hacer inspección del caso y ver qué es lo que está pasando
35 y poder dar un dictamen de la situación.

36 **IV-18** Se recibe nota suscrita por la señora Lorelay Sofía Semeñenko, Facilitadora
37 Judicial Comunitaria, los ciudadanos de la comunidad de Playa Chiquita por la
38 presente, reiteran a través de su Facilitadora Judicial Comunitaria, la solicitud de
39 un pronto mejoramiento de la calle conocida como entrada Merlin. Esta calle es
40 fundamental para muchos ciudadanos que habitan en esta zona, familias



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 63 del 21/11/2022

1 trabajadoras con niños, adultos mayores, etc. que necesitan poder transitar a
2 diario y llegar a sus hogares como también a escuelas, hospitales, lugares de
3 trabajo y que dado el estado en que se encuentra esta vía pública hace varios
4 años, resulta cada vez más difícil y hasta riesgoso en ocasiones de fuertes lluvias,
5 transitarla. Esta problemática fue informada a la Municipalidad y solicitada una
6 solución en varias ocasiones por parte de personas de esta zona y hasta el día de
7 la fecha, Ustedes no han realizado ningún trabajo ni acción. Se solicita una vez
8 más entonces, la mejora con lastre y materiales respectivos necesarios para el
9 recorrido total de esta vía pública y así poder garantizar derechos fundamentales
10 a la ciudadanía.

11 El señor Freddy Soto, Presidente Municipal en ejercicio, indica que la misma se
12 traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que definan cual es el problema
13 que hay sobre ese camino y brinden informe detallado y así nosotros como
14 concejo municipal ir hacer inspección del caso y ver qué es lo que está pasando
15 y poder dar un dictamen de la situación.

16 **IV-19** Se recibe oficio SRIA-DEP.V-017-2022 de la Junta Vial Cantonal, en la cual
17 comunican acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 8-2022 del 17 de noviembre
18 de 2022, acuerdo 2, donde se acuerda aprobar la propuesta de la declaratoria de
19 público el camino conocido como Calles U, Playa Negra con una longitud de 160
20 metros y ancho de derecho de vía de 9 metros, en la comunidad de Playa Negra
21 de distrito de Cahuita. Se da lectura a los requisitos cumplidos.

22 El señor Freddy Soto, Presidente Municipal en ejercicio, fue aprobado por la
23 Unidad Técnica, tiene la palabra el señor Alcalde.

24 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, indica que esta solicitud ya fue vista por toda la
25 Junta Vial y revisar que todo esté bien, es un camino de 160 metros, de nueve
26 metros de ancho en la comunidad de Playa Negra del distrito de Cahuita, es un
27 anexo donde se benefician diez familias y que ha cumplido todos los requisitos
28 legales para su aprobación desde el mismo levantamiento técnico de los
29 ingenieros hasta cerrar con la aprobación de la Junta Vial Cantonal, es una
30 extensión corta.

31 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, somete a votación el camino U en
32 Playa Negra, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado por
33 unanimidad.

34 **Acuerdo 3:** Considerando oficio SRIA-DEP.V-017-2022 de la Junta Vial Cantonal
35 de Talamanca, y siendo que el camino descrito en el expediente cumple con todos
36 los requisitos para ser declarado público e incorporado a la Red Vial Cantonal,
37 según acuerdo tomado por la Junta Vial en sesión ordinaria 08-2022 del 17 de
38 noviembre de 2022, acuerdo 2, el Concejo Municipal de Talamanca acuerda
39 aprobar declaratoria de camino público el tramo de camino con una longitud de
40 160 metros lineales y un ancho de derecho de vía de 9 metros, denominado



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 63 del 21/11/2022

1 Camino U, con beneficio para 10 familias, ubicado en la comunidad de Playa
2 Negra de Puerto Viejo, distrito Cahuita, bajo las coordenadas descritas en el
3 informe técnico. SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO
4 FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD.

5 **IV-20** Se recibe oficio SRIA-DEP.V-018-2022 de la Junta Vial Cantonal, en la cual
6 comunican acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 8-2022 del 17 de noviembre
7 de 2022, acuerdo 3, donde se acuerda aprobar la declaratoria de público el camino
8 conocido como Calle Los Cocos en Sixaola con una longitud de 135 metros y
9 ancho de derecho de vía de 8 metros, en la comunidad de Sixaola del distrito de
10 Sixaola. Se da lectura a los requisitos cumplidos.

11 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, este camino de Sixaola tiene una
12 particularidad, de todas las calles de Sixaola este no existe, pero no es tanto eso,
13 sino que es un trayecto de 135 metros donde viven varios adultos mayores,
14 discapacitados y bastantes niños, y el asunto es que ellos están solicitando al ICE
15 para que les ponga alumbrado público porque en los últimos tiempos ha habido
16 mucho maleante y han asaltado a los adultos mayores, entonces el ICE les pide
17 que tiene que ser un camino público, por eso se hace toda la tramitología, aparte
18 que ya ellos cumplieron con todos los requisitos y ya la Junta Vial Cantonal ya lo
19 revisó y lo aprobaron, entonces lo someto en este momento a votación, este se
20 llama calle Los Cocos en Sixaola, es de 135 metros, señores regidores los que
21 estén de acuerdo en aprobarlo, sírvanse levantar la mano. Aprobado por
22 unanimidad.

23 **Acuerdo 4:** Considerando oficio SRIA-DEP.V-018-2022 de la Junta Vial Cantonal
24 de Talamanca, y siendo que el camino descrito en el expediente cumple con todos
25 los requisitos para ser declarado público e incorporado a la Red Vial Cantonal,
26 según acuerdo tomado por la Junta Vial en sesión ordinaria 08-2022 del 17 de
27 noviembre de 2022, acuerdo 3, el Concejo Municipal de Talamanca acuerda
28 aprobar declaratoria de camino público el tramo de camino con una longitud de
29 135 metros lineales y un ancho de derecho de vía de 8 metros, denominado
30 Camino Los Cocos, con beneficio para 10 familias, ubicado en la comunidad de
31 Sixaola, distrito Sixaola, bajo las coordenadas descritas en el informe técnico.
32 SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO FIRME
33 APROBADO POR UNANIMIDAD.

34 **IV-21** Se recibe correo electrónico de la Asociación de Desarrollo Integral de
35 Manzanillo en la cual indican que no hay problema con gusto los atendemos el
36 próximo sábado 26 de noviembre del 2022 para las 9 am y será en las
37 instalaciones de las oficinas del MINAE, casa azul.

38 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, indica que es la supervisión que va
39 a hacer la Comisión de Asuntos Jurídicos el sábado en Manzanillo y el viernes
40 tenemos otro caso que es de Cruickshank en Playa Grande.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 63 del 21/11/2022

1 **IV-22** Se recibe Convocatoria de Federación de Municipalidades del Caribe
2 Costarricense & Asociados (FEMUCARIBE) para los Directivos del Consejo
3 Intermunicipal, a la Sesión Ordinaria para el sábado 26 de noviembre al ser las 9
4 a.m. en el cantón de Parrita.

5 La misma se da por recibida. Queda pendiente confirmar asistencia.

6 **ARTÍCULO V: Informe de Comisión de Jurídicos**

7 Acta de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de
8 Talamanca reunión celebrada en la Municipalidad de Talamanca, a las dieciséis
9 horas treinta minutos del dieciocho de noviembre del 2022, presentes los
10 regidores FREDDY SOTO ALVAREZ, YAHAIRA MORA BLANCO, ENID
11 VILLANUEVA VARGAS Y JORGE MOLINA POLANCO y el Asesor legal Lic.
12 Héctor Sáenz Aguilar se conoce de lo siguiente:

13 1) Solicitud de licencia de licor temporal Comité Organizador Festival
14 navideño Paraíso Sixaola.

15 2) Solicitud de Licencias de Licores

16 A) LINDA PARADISE

17 B) KOI DORADO

18 C) CARIBBEAN BOOM

19 d) BLACK AND WHITE

20 E) JUFTA LTDA

21 F) PAUSE CAFÉ RIO NEGRO SRL

22 3. Rectificación Uso de Suelo DANISHA STERLING SMITH

23 4. OFICIO DENUNCIA EUGENIA DELGADO CASO QUEBRADOR JOSEIMA

24 5.- Solicitud audiencia Marco Levy Virgo

25 6.- Proyectos de ley 23214, 23312, 23294, 23212, 23098, 23288, 23309, 23114,
26 23158, 23126, 22721, 23279 y 23229.

27 7.- Solicitud de expediente de la sociedad AVE FENIX 1969.

28 8.- CASO Roberto Brown Grenald - ASOCIACIÓN DESARROLLO MANZANILLO,
29 REUNIÓN SABADO 26 NOVIEMBRE 2022 2 PM.

30 9.- CASO CRUICKSHANK SMITH INSPECCIÓN VIERNES 25 NOVIEMBRE 15
31 HRS RELACIONADO CON CASO HYLTON.

32 10 INFORMES DE AUDITORIA.

33 SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

34 1) Solicitud de licencia de licores temporal Comité Organizador Festival
35 navideño Paraíso Sixaola.

36 **Se acuerda SOLICITARLES EL CUMPLIMIENTO de los requisitos de**
37 **ley, y se analizará la aprobación.**

38 2) Solicitud de Licencias de Licores:

39 A) LINDA PARADISE, LICORES TIPO C, PLAYA NEGRA CAHUITA.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 63 del 21/11/2022

- 1 B) KOI DORADO, LICENCIA LICORES TIPO C, PLAYA NEGRA PUERTO
2 VIEJO.
3 C) CARIBBEAN BOOM, LICENCIA LICORES TIPO C, PLAYA NEGRA
4 PUERTO VIEJO.
5 D) BLACK AND WHITE, LICORES TIPO C, FRENTE A STANFORD PUERTO
6 VIEJO.
7 E) JUFTA LTDA, LICORES TIPO C, COCLES.
8 F) PAUSE CAFÉ RIO NEGRO S.A. LICORES TIPO C, PUNTA UVA, PUERTO
9 VIEJO.

10 **Revisado los requisitos de cada expediente cotejando el cumplimiento**
11 **de todos los requisitos y verificado cada uno de ellos se recomienda al**
12 **CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION, SE EXCEPCIONA DE DICHA**
13 **RECOMENDACIÓN EL NEGOCIO BLACK AND WHITE DE LA SEÑORA**
14 **MARIA ISABEL QUIROS DIAZ, mismo que no cuenta con el debido**
15 **vinculo comercial, por lo que se devuelve el expediente al departamento**
16 **tributario y que se investigue las denuncias de construcciones en ese**
17 **USO DE SUELO DE LA SOCIEDAD STANFORD con el fin de determinar**
18 **si existe algún conflicto adicional con dicho uso de suelo.**

19 3. Rectificación Uso de Suelo DANISHA STERLING SMITH

20 **Revisado la nota y el acuerdo, se autoriza el cambio solicitado y se remite**
21 **al departamento tributario para el USO DE SUELO y el cambio propuesto.**

22 4. OFICIO DENUNCIA EUGENIA DELGADO CASO QUEBRADOR JOSEIMA.
23 **Una vez revisado el escrito presentado y siendo que el mismo debe**
24 **remitirse al TRIBUNAL AMBIENTAL se remite el mismo para que la**
25 **solicitud sea atendida por ese Tribunal ya que no tenemos ningún**
26 **proceso abierto de investigación y debe acudir a esa instancia y seguir**
27 **los procedimientos.**

28 5.- Solicitud audiencia Marco Levy Virgo

29 **Se le comunica al señor LEVY VIRGO que una vez que se cuente con el**
30 **estudio solicitado se valorará la audiencia solicitada.**

31 6.- Proyectos de ley 23214, 23312, 23294, 23212, 23098, 23288, 23309,
32 23114, 23158, 23126, 22721, 23279 y 23229.

33 **Se revisó la fecha de recibido de los proyectos y ninguno de los mismos**
34 **tienen relación con el quehacer Municipal, por lo que se tienen por**
35 **recibidos.**

36 7.- Solicitud de expediente de la sociedad AVE FENIX 1969

37 **Se debe reiterar la solicitud del expediente a Tributario ya que el mismo**
38 **aparece a nombre de una persona jurídica y es necesario para resolver**
39 **el tema del terreno de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE PUERTO**
40 **VIEJO.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 63 del 21/11/2022

1 8.- CASO Roberto Brown Grenald - ASOCIACIÓN DESARROLLO
2 MANZANILLO REUNIÓN SABADO 26 NOVIEMBRE 2022, 9 AM.

3 **Se define la fecha para el próximo sábado 26 de noviembre a las 14 horas.**

4 9.- CASO CRUICKSHANK SMITH INSPECCIÓN VIERNES 25 NOVIEMBRE
5 15 HRS RELACIONADO CON CASO HYLTON.

6 **Se define la inspección para el día viernes 25 de noviembre a las quince**
7 **horas, debe tenerse listos los expedientes.**

8 10 INFORMES DE AUDITORIA

9 **Se reservan los mismos para cada tema en específico, Y SE SOLICITA**
10 **ENVIAR EL ESTUDIO DE USOS DE SUELO EN FORMA FÍSICO Y DIGITAL**
11 **A CADA UNO DE LOS REGIDORES.**

12 Se levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos del dieciocho de noviembre
13 del dos mil veintidós.

14 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, escuchado el documento de
15 jurídicos, tenemos las solicitudes de licencias de licores, la de Black and White no
16 se va a aprobar porque hace falta que el abogado pase un documento que no
17 viene dentro del expediente, entonces se devuelve para jurídicos para que se
18 incluya lo que hace falta, si están de acuerdo señores regidores en aprobar el acta
19 de jurídicos con la salvedad de que la licencia de Black and White queda
20 pendiente, sírvanse levantar la mano señores regidores, aprobada el acta de
21 jurídicos por cuatro votos.

22 El regidor Adenil Peralta indica que no vota el acta debido a que no participó en la
23 reunión de comisión. El viernes por motivo de trabajo no los podré acompañar a
24 la inspección, pero el sábado si los acompaño a Manzanillo.

25 **Acuerdo 5:** El Concejo Municipal de Talamanca acuerda acoger el acta de la
26 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Talamanca
27 reunión celebrada en la Municipalidad de Talamanca, a las dieciséis horas treinta
28 minutos del dieciocho de noviembre del 2022, presentes los regidores FREDDY
29 SOTO ALVAREZ, YAHAIRA MORA BLANCO, ENID VILLANUEVA VARGAS Y
30 JORGE MOLINA POLANCO y el Asesor legal Lic. Héctor Sáenz Aguilar se conoce
31 de lo siguiente:

32 3) Solicitud de licencia de licor temporal Comité Organizador Festival
33 navideño Paraíso Sixaola.

34 4) Solicitud de Licencias de Licores

35 A) LINDA PARADISE

36 B) KOI DORADO

37 C) CARIBBEAN BOOM

38 d) BLACK AND WHITE

39 E) JUFTA LTDA

40 F) PAUSE CAFÉ RIO NEGRO SRL



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 63 del 21/11/2022

- 1 3. Rectificación Uso de Suelo DANISHA STERLING SMITH
2 4. OFICIO DENUNCIA EUGENIA DELGADO CASO QUEBRADOR JOSEIMA
3 5.- Solicitud audiencia Marco Levy Virgo
4 6.- Proyectos de ley 23214, 23312, 23294, 23212, 23098, 23288, 23309, 23114,
5 23158, 23126, 22721, 23279 y 23229.
6 7.- Solicitud de expediente de la sociedad AVE FENIX 1969.
7 8.- CASO Roberto Brown Grenald - ASOCIACIÓN DESARROLLO MANZANILLO,
8 REUNIÓN SABADO 26 NOVIEMBRE 2022 2 PM.
9 9.- CASO CRUICKSHANK SMITH INSPECCIÓN VIERNES 25 NOVIEMBRE 15
10 HRS RELACIONADO CON CASO HYLTON.
11 10 INFORMES DE AUDITORIA.
12 SE ACUERDA LO SIGUIENTE:
13 2) Solicitud de licencia de licores temporal Comité Organizador Festival
14 navideño Paraíso Sixaola.
15 **Se acuerda SOLICITARLES EL CUMPLIMIENTO de los requisitos de**
16 **ley, y se analizará la aprobación.**
17 2) Solicitud de Licencias de Licores:
18 A) LINDA PARADISE, LICORES TIPO C, PLAYA NEGRA CAHUITA.
19 B) KOI DORADO, LICENCIA LICORES TIPO C, PLAYA NEGRA PUERTO
20 VIEJO.
21 C) CARIBBEAN BOOM, LICENCIA LICORES TIPO C, PLAYA NEGRA
22 PUERTO VIEJO.
23 D) BLACK AND WHITE, LICORES TIPO C, FRENTE A STANFORD PUERTO
24 VIEJO.
25 E) JUFTA LTDA, LICORES TIPO C, COCLES.
26 F) PAUSE CAFÉ RIO NEGRO S.A. LICORES TIPO C, PUNTA UVA, PUERTO
27 VIEJO.
28 **Revisado los requisitos de cada expediente cotejando el cumplimiento**
29 **de todos los requisitos y verificado cada uno de ellos se recomienda al**
30 **CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION, SE EXCEPCIONA DE DICHA**
31 **RECOMENDACIÓN EL NEGOCIO BLACK AND WHITE DE LA SEÑORA**
32 **MARIA ISABEL QUIROS DIAZ, mismo que no cuenta con el debido**
33 **vinculo comercial, por lo que se devuelve el expediente a la comisión de**
34 **jurídicos ya que falta un documento en dicho expediente y que se**
35 **investigue las denuncias de construcciones en ese USO DE SUELO DE**
36 **LA SOCIEDAD STANFORD con el fin de determinar si existe algún**
37 **conflicto adicional con dicho uso de suelo.**
38 3. Rectificación Uso de Suelo DANISHA STERLING SMITH



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 63 del 21/11/2022

1 **Revisado la nota y el acuerdo, se autoriza el cambio solicitado y se remite**
2 **al departamento tributario para el USO DE SUELO y el cambio propuesto**
3 **a nombre de ANRO ARRECIFE S.A.**

4 **4. OFICIO DENUNCIA EUGENIA DELGADO CASO QUEBRADOR JOSEIMA,**
5 **Una vez revisado el escrito presentado y siendo que el mismo debe**
6 **remitirse al TRIBUNAL AMBIENTAL se remite el mismo para que la**
7 **solicitud sea atendida por ese Tribunal ya que no tenemos ningún**
8 **proceso abierto de investigación y debe acudir a esa instancia y seguir**
9 **los procedimientos.**

10 5.- Solicitud audiencia Marco Levy Virgo

11 **Se le comunica al señor LEVY VIRGO que una vez que se cuente con el**
12 **estudio solicitado se valorará la audiencia solicitada.**

13 6.- Proyectos de ley 23214, 23312, 23294, 23212, 23098, 23288, 23309,
14 23114, 23158, 23126, 22721, 23279 y 23229.

15 **Se revisó la fecha de recibido de los proyectos y ninguno de los mismos**
16 **tienen relación con el quehacer Municipal, por lo que se tienen por**
17 **recibidos.**

18 7.- Solicitud de expediente de la sociedad AVE FENIX 1969

19 **Se debe reiterar la solicitud del expediente a Tributario ya que el mismo**
20 **aparece a nombre de una persona jurídica y es necesario para resolver**
21 **el tema del terreno de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE PUERTO**
22 **VIEJO.**

23 8.- CASO Roberto Brown Grenald - ASOCIACIÓN DESARROLLO
24 MANZANILLO REUNIÓN SABADO 26 NOVIEMBRE 2022, 9 AM.

25 **Se define la fecha para el próximo sábado 26 de noviembre a las 14 horas.**

26 9.- CASO CRUICKSHANK SMITH INSPECCIÓN VIERNES 25 NOVIEMBRE
27 15 HRS RELACIONADO CON CASO HYLTON.

28 **Se define la inspección para el día viernes 25 de noviembre a las quince**
29 **horas debe tenerse listos los expedientes.**

30 10 INFORMES DE AUDITORIA

31 **Se reservan los mismos para cada tema en específico, Y SE SOLICITA**
32 **ENVIAR EL ESTUDIO DE USOS DE SUELO EN FORMA FÍSICO Y DIGITAL**
33 **A CADA UNO DE LOS REGIDORES.**

34 Se levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos del dieciocho de noviembre
35 del dos mil veintidós. **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO.**
36 **ACUERDO FIRME APROBADO POR CUATRO VOTOS, CON UN VOTO EN**
37 **CONTRA DEL REGIDOR ADENIL PERALTA CRUZ, DEBIDO A QUE NO**
38 **PARTICIPÓ EN LA COMISIÓN DE JURÍDICOS.**

39 **ARTÍCULO VI: Nombramiento del Comité Cantonal de la Persona**
40 **Joven**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 63 del 21/11/2022

1 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio indica que tenemos una moción.
2 Escuchado el por tanto de la moción, esperamos que este nuevo nombramiento
3 del comité de la persona joven venga con esos deseos de trabajar en conjunto
4 con la Municipalidad, para que no siga pasando lo que sucede hasta el momento,
5 señores regidores someto a votación la moción, los que están de acuerdo sírvanse
6 levantar la mano. Aprobada por cinco votos, se dispensa de trámite de comisión,
7 acuerdo firme.

8 **Acuerdo 6:** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente
9 Municipal en ejercicio, secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, que
10 dice:

11 Asunto: NOMBRAMIENTO COMITÉ DE PERSONA JOVEN

12 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA:**

13 RESULTANDO:

14 1. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a los regidores a
15 presentar mociones y proposiciones.

16 2. Que el artículo 5 del Código Municipal indica que las municipalidades deben
17 fomentar la participación activa consiente y democrática del pueblo en las
18 decisiones del gobierno local y de las instituciones públicas.

19 3. La ley general de persona joven ley 8261, establece claramente que las
20 personas integrantes del COMITÉ DE PERSONA JOVEN deben tener un rango
21 de edad entre 12 años y treinta y cinco años.

22 POR TANTO, SE ACUERDA:

23 1.- Aprobar la designación realizada mediante la ASAMBLEA DE
24 REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE TALAMANCA,
25 que regirá a partir del 01 de enero del 2023, al 31 de diciembre del 2024,
26 QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sector Representado	Nombre completo
Municipal	Miriam Alejandra Canales Jean
Deportivo	Yendri Andrea Villalta Obando
Colegios	Dyan Keylor González Serrano
Colegios	Marbelly Gimena Traña Halley
Organizaciones Juveniles	Fredy Antonio Hernández
Organizaciones Juveniles	Lizeth Guevara Álvarez
Religioso	Wilfredo Francisco Amador Espinoza

27 **Que se declare en firme este acuerdo y se dispense del trámite de comisión.**
28 **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE DISPENSA DE**
29 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 63 del 21/11/2022

1 **ARTÍCULO VII: Clausura** Al ser las diecisiete horas con cuarenta y un
2 minutos el señor Presidente Municipal en ejercicio, agradece a todos por la
3 asistencia, que Dios nos acompañe y que nos guíe, y da por finalizada la sesión.

4

5 Yorleni Obando Guevara

Freddy Soto Álvarez

6 Secretaria

Presidente a.i.

7 yog